



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 19 ENE. 2023

Visto: El Memorando N° 060-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2519491, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0809-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 07 de julio de 2021, se designa a partir del 01 de julio de 2021, al CPC. Félix Jesús PEÑA MARTINEZ, en el cargo de Supervisor Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, Plaza N° 044, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica;

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 060-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, quien dispone dar por concluido la designación de funciones del CPC. Félix Jesús PEÑA MARTINEZ, en el cargo de Supervisor Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 016-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos; y, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 12 de enero de 2023, la designación del CPC. Félix Jesús PEÑA MARTINEZ, del cargo de Supervisor Administrativo I de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, Plaza N° 044, Nivel F-3, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, dispuesta mediante Resolución Directoral Regional N° 0809-2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 07 de julio de 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.-----

Artículo 2°.- PRECISAR, que el CPC. Félix Jesús PEÑA MARTINEZ, previa las formalidades de ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega – Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.-----

Artículo 3°.- Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA

M.C. Danny J. Esteban Quispe
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.
C.M.P. N° 73576

DJEQ/FSMF/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.

